

| | | |
|---|---|---|
|  | Manual de Gestión Académica | PBPAR-04 |
| | BEPAR | |
| | Beneficios por alumno referido | |
| | Fecha: 09/11/23 Versión: 1 Página: 1 de 3 | |
| Area: Dirección Comercial | | Area responsable: Dirección de Control Escolar, Dirección Comercial, Dirección de Administración y Finanzas. |

Procedimiento:

I. Objetivo

Establecer el proceso de Beneficios por alumno referido (BEPAR) aplicable a los alumnos de nuevo ingreso que recomienden a otros alumnos de NI en cualquier modalidad o línea de negocio que será vigente únicamente en el cuatrimestre o semestre activo al momento de su recomendación.

II. Alcance

- Dirección General de Control Escolar
- Dirección General de Administración y Finanzas
- Dirección General Comercial

III. Proceso

- El alumno de nuevo ingreso que recomiende a través del formato de registro, a otros alumnos de NI en cualquier modalidad o línea de negocio al momento de su inscripción, será acreedor de los Beneficios por alumno referido (BEPAR) el cual será vigente únicamente en el cuatrimestre o semestre activo al momento de su recomendación.
- El beneficio por referidos (BEPAR) no será aplicable entre hermanos ingresando a NI y no podrá ser transferible.
- El beneficio por referidos (BEPAR) no será aplicable a colaboradores, ni a familia de colaboradores ya que estos aplican a beca colaborador UNIVER.
- El beneficio será fijo de 5% por referido y con tope a 3 referidos, lo que haría un 15% máximo aplicable. Toda vez que este beneficio se acumula con la beca de nuevo ingreso, en ningún caso la suma de ambos debe exceder el 50% de descuento.
- Para realizar la aprobación del beneficio se designará dos personas encargadas del área de Dirección General de Control Escolar y Dirección General de Administración y Finanzas, uno será el director de área y el segundo el coordinador designado.
- La Coordinación Comercial debe enviar la solicitud BEPAR por correo electrónico a más tardar 24 horas después de la inscripción del alumno que refiere mediante el formato establecido a la Dirección General de Control Escolar y al coordinador de área designado quien será la primera instancia que validará que se cumplan todas condiciones anteriormente mencionadas. En esta etapa se declaran los posibles referidos.
- Una vez inscrito el o los alumnos referidos, el coordinador debe enviar un nuevo correo con el comprobante de inscripción a la Dirección General de Control Escolar y al coordinador de área designado, así como a la Dirección General de Administración y Finanzas, así como al coordinador de área designado.

Av. Niños Héroes No. 2578 Col. Jardines Del Bosque Guadalajara, Jalisco Tel: 35401620 – 35401607

Av. Francisco Silva Romero No. 395 Col. Lomas de Tlaquepaque, Jalisco Tel: 3327378220

Av. Pino Suarez No. 168 Zona Centro de Guadalajara, Jalisco Tel: 3336139280

| | | |
|--|---|---|
|  <p>Universidad UNIVER <i>Ser, Crecer, Saber y Dar</i> Fundada en 1955 ®</p> | Manual de Gestión Académica | PBPAR-04 |
| | <p>BEPAR Beneficios por alumno referido</p> | Fecha: 09/11/23 |
| | | Versión: 1 |
| | | Página: 2 de 3 |
| Area: Dirección Comercial | | Area responsable: Dirección de Control Escolar, Dirección Comercial, Dirección de Administración y Finanzas. |

- Una vez que el área de control escolar valide el caso pedira al area de administración y finanzas la aplicación del beneficio, todo esto en un periodo no mayor a 24 hrs. hábiles.
- En caso de existir desviaciones, serán sometidas ante el comité de ética y cumplimiento de universidad UNIVER.
- En caso de existir excepciones, serán sometidas ante el Comité de Becas de universidad UNIVER.

| | | |
|---|---------------------------------------|---|
|  | Manual de Gestión Académica | PBPAR-04 |
| | BEPAR | Fecha: 09/11/23 |
| | Beneficios por alumno referido | Versión: 1 |
| | | Página: 3 de 3 |
| Area: Dirección Comercial | | Area responsable: Dirección de Control Escolar, Dirección Comercial, Dirección de Administración y Finanzas. |

FORMATO PARA AUTORIZACIÓN BEPAR

| | |
|------------------------------|--|
| Fecha: | |
| Campus/Plantel: | |
| Nombre del alumno: | |
| ID del alumno: | |
| Programa de estudios: | |
| Grado | |
| Ciclo | |

Datos de alumnos referidos:

| No. | NOMBRE DEL RECOMENDADO | PROGRAMA DE ESTUDIOS | CICLO |
|-----|------------------------|----------------------|-------|
| 1 | | | |
| 2 | | | |
| 3 | | | |

Políticas y condiciones:

- a) El descuento del 5% sólo será aplicado en el pago de las PARCIALIDADES en el cuatrimestre vigente.
- b) El alumno puede recomendar hasta 3 personas, por lo que el descuento máximo a aplicarse es de un 15% en las PARCIALIDADES del cuatrimestre vigente, toda vez que se suma con la beca de nuevo ingreso, en ningún caso debe exceder el 50% de descuento.
- c) El BEPAR es un beneficio cuatrimestral NO RENOVABLE e INTRANSFERIBLE.
- d) Para que al alumno se le pueda aplicar el descuento, tiene que presentar el formato BEPAR llenado correctamente a las instancias correspondientes, junto con una copia del comprobante de inscripción del alumno recomendado.
- e) El beneficio BEPAR no aplica para colaboradores y familiares de los colaboradores ya que estos aplican a Beca colaborador UNIVER.

Nombre y Firma del alumno que refiere

Nombre y Firma del asesor

Av. Niños Héroes No. 2578 Col. Jardines Del Bosque Guadalajara, Jalisco Tel: 35401620 – 35401607

Av. Francisco Silva Romero No. 395 Col. Lomas de Tlaquepaque, Jalisco Tel: 3327378220

Av. Pino Suarez No. 168 Zona Centro de Guadalajara, Jalisco Tel: 3336139280